Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 24 NOV. 2017

DECRETO Nº 948 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 9197, de fecha 12 de enero de 2017, a nombre de Nancy Marianela Codoceo Arias; la declaración jurada de solicitud de patente municipal para microempresarios familiares, de fecha 22 de noviembre de 2016, efectuada por doña Nancy Marianela Codoceo Arias; la resolución exenta Nº 1604459685, de fecha 04 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Coquimbo, Oficina Comuna La Serena, que autoriza el funcionamiento del Local de Elaboración de Alimentos, ubicado en Avenida Balmaceda Nº5086, La Serena, para elaborar aguas tratadas; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la declaración jurada de residencia ante notario de fecha 24 de noviembre de 2016, que certifica que doña Nancy Marianela Codoceo Arias tiene su domicilio en Avenida Balmaceda Nº 5086, La Serena; fotocopia de autorización del propietario don Yony David Cáceres Córdova para doña Nancy Marianela Codoceo Arias ante notario de fecha 03 de diciembre de 2016; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Nancy Marianela Codoceo Arias; la ley Nº 19.749, establece Normas para facilitar la Creación de Microempresas Familiares; la ley Nº 20.031, que Interpreta el artículo 26 del decreto ley Nº 3.063, de 1979, con el propósito de Facilitar el Funcionamiento de Microempresas Familiares; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº **217354**, para el ejercicio de la actividad o giro **MEF – ELABORACION Y VENTA DE AGUA PURIFICADA**, a doña **NANCY MARIANELA CODOCEO ARIAS**, rol único tributario Nº [redacted] conforme a las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.749, establece Normas para facilitar la Creación de Microempresas Familiares, la que será ejercida en el inmueble ubicado en la Avenida BALMACEDA Nº 5086, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

MAR/LMV/LLR/AGZ/mdg.